

INFORME DE EMERGENCIA 302 - 20/05/2016 / COEN - INDECI / 15:30 HORAS
(Informe N° 01)

DÉFICIT HÍDRICO AFECTA PROVINCIAS DE LA REGION AYACUCHO

I. HECHOS:

Según el análisis climático e hidrológico emitido por SENAMHI (Boletín N°12 de monitoreo de condiciones secas y húmedas de abril 2016) Durante las dos primera decadiaria (los primeros diez días) del mes de abril, los patrones de circulación, entre ellos diversas vaguadas en altura y flujos de viento húmedos del este en niveles medios, mostraron condiciones favorables para la activación de precipitaciones en la sierra, especialmente en el centro y sur. Por otro lado, en la tercera decadiaria (últimos diez días) del mes en niveles altos predominaron flujos secos del oeste en la zona centro y sur del país; mientras que en niveles medios los flujos húmedos se restringieron a la zona norte, y en niveles bajos la entrada de una masa de aire polar seca mantuvo la ausencia de precipitaciones en la Amazonía en los últimos días del mes.

La Autoridad Nacional del Agua, en su Informe Técnico N° 025-2016-ANA-DCPRH-ERH-CL-FCC, advierte sobre el déficit hídrico en las provincias de la Región Ayacucho, que se viene presentando desde el mes de enero por efectos del Fenómeno El Niño.

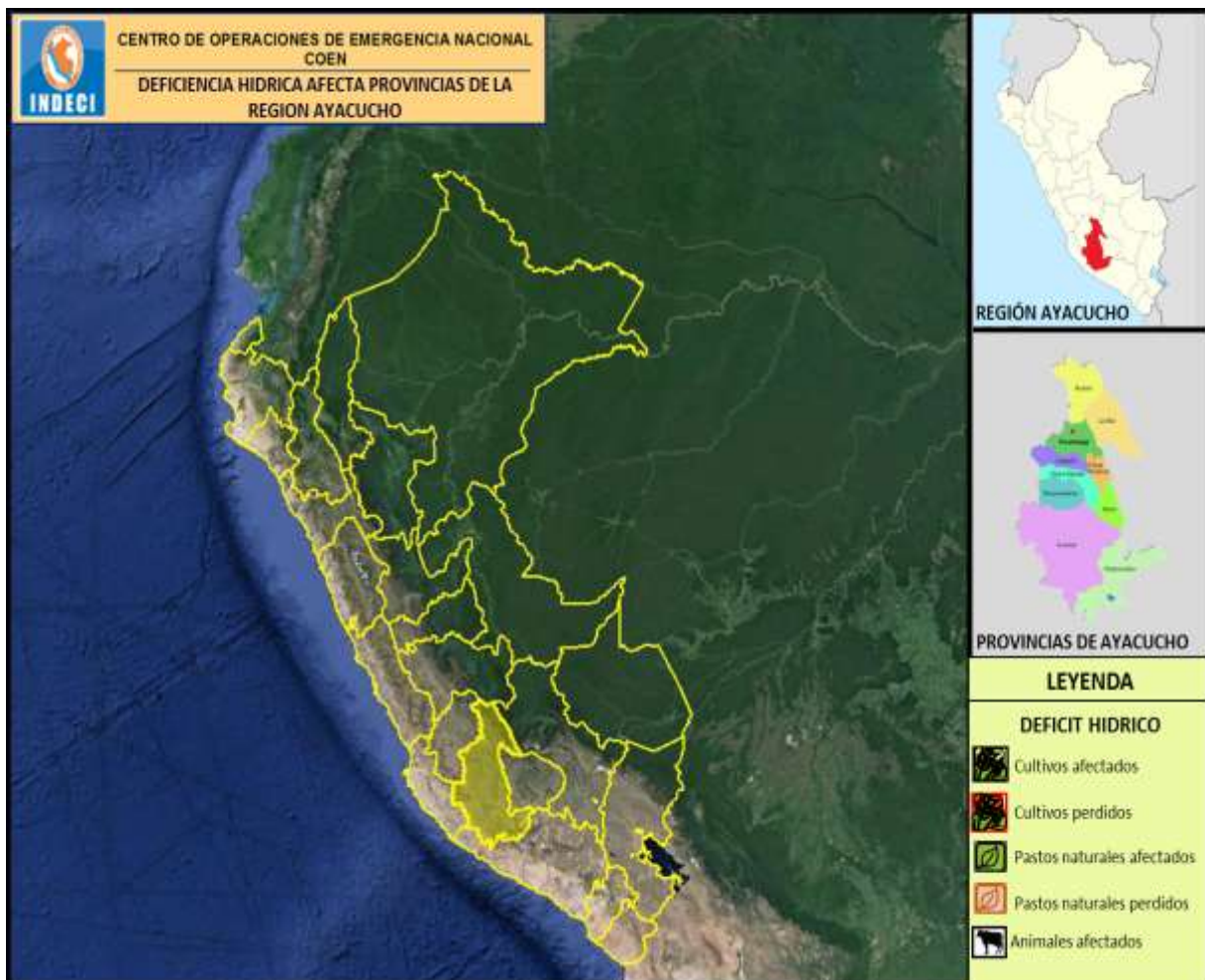
Durante el mes de enero de 2016, se viene presentando la ausencia de precipitaciones pluviales ocasionando sequías en las provincias de la Región Ayacucho, lo que genera afectación y pérdida de áreas de cultivo, pastos naturales y animales.

CODIGOS SINPAD: 00074405, 00074407, 00074453, 00074465, 00074466, 00074468, 00074471, 00074474, 00074480, 00074485, 00074496, 00074521, 00074527, 00074530, 00074536, 00074537, 00074538, 00074539, 00074540, 00074541, 00074546, 00074547, 00074548, 00074549, 00074550, 00074553, 00074556, 00074559, 00074562, 00074563, 00074564, 00074567, 00074574, 00074575, 00074576, 00074579, 00074582, 00074591, 00074593, 00074594, 00074596, 00074597, 00074604, 00074606, 00074607, 00074613, 00074409, 00074612, 00074450, 00074451, 00074452, 00074456, 00074457, 00074459, 00074462, 00074463, 00074464, 00074469, 00074477, 00074484, 00074489, 00074490, 00074491, 00074522, 00074523, 00074525, 00074528, 00074531, 00074534, 00074542, 00074544, 00074545, 00074552, 00074554, 00074555, 00074557, 00074558, 00074565, 00074566, 00074569, 00074570, 00074571, 00074572, 00074573, 00074580, 00074586, 00074587, 00074588, 00074589, 00074595, 00074598, 00074600, 00074602, 00074609, 00074610.

II. UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO	PROVINCIAS
AYACUCHO	CANGALLO
	HUAMANGA
	HUANTA
	LA MAR
	VILCAS HUAMAN
	HUANCA SANCOS
	VICTOR FAJARDO
	PAUCAR DEL SARA SARA
	SUCRE
	LUCANAS
	PARINACOCHAS

III. MAPA SITUACIONAL:



IV. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS:

ACTUALIZADO AL 20 DE MAYO DE 2016, A LAS 15:30 HORAS.

UBICACIÓN	AGRICULTURA - PERDIDA DE ANIMALES	AGRICULTURA - ANIMALES AFECTADOS	AGRICULTURA - TERRENO AGRICOLA Y DE COBERTURA			
			AREA DE CULTIVO AFECTADO (Has)	AREA DE CULTIVO PERDIDO (Has)	COBERTURA NATURAL AFECTADO (Has)	COBERTURA NATURAL DESTRUIDO (Has)
DPTO. AYACUCHO	11150	925265	53904	667563	630479	132932
PROV. CANGALLO			5743	3219		
PROV. HUAMANGA	852	81958	20133	547	10317	1680
PROV. HUANTA		3624	1812	236	648	9633
PROV. LA MAR	4323	14118	3226	231		9145
PROV. VILCAS HUAMAN	4492	46492	2733	1196	5045	
PROV. HUANCA SANCOS				661947		
PROV. VICTOR FAJARDO		195684	9804		14515	22204
PROV. P. DEL SARA SARA	951	10532	2283		2815	
PROV. SUCRE	532	43522	1993	187	6982	
PROV. LUCANAS		529335	3877		461985	90270
PROV. PARINACOCNAS			2300		128172	

Fuente: Registros SINPAD.

V. ACCIONES REALIZADAS:

Viernes, 20 de mayo de 2016

- ✓ Personal de la Dirección Regional de Agricultura de Ayacucho Informo que:
 - Las Agencias Agrarias Provinciales realizaron la evaluación de daños y análisis de necesidades de los distritos afectados.
 - El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ayacucho realizó el registro de las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres – SINPAD.
- ✓ Personal de la Oficina Regional de Defensa Civil de Ayacucho, realizó la entrega del informe técnico al Ministerio de Agricultura para el trámite de la declaratoria en Estado de Emergencia.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN, continua con el monitoreo de la emergencia.

FUENTES:

- Autoridad Nacional del Agua.
- COER Ayacucho.

San Borja, 20 de mayo 2016
 COEN - INDECI



ING. MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI
 Coordinador Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
 Instituto Nacional de Defensa Civil



CINTHYA ROBLES MARTÍNEZ
 Arquitecta
 Evaluadora del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
 Instituto Nacional de Defensa Civil